

**ANÁLISIS NORMATIVO Y JURIDICO DE LA DEFORESTACION EN LA SELVA  
AMAZÓNICA COLOMBIANA: UN PARAÍSO PERDIDO**

**WESLEY BETANCUR LINDARTE  
YURLEY ANDREA CARVAJAL RAMÍREZ  
YEINNY JOHANNA SÁNCHEZ ARIAS**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES  
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO  
SAN JOSE DE CUCUTA**

**2019-1**

**ANÁLISIS NORMATIVO Y JURIDICO DE LA DEFORESTACION EN LA  
SELVA AMAZÓNICA COLOMBIANA: UN PARAÍSO PERDIDO**

**WESLEY BETANCUR LINDARTE  
YURLEY ANDREA CARVAJAL RAMÍREZ  
YEINNY JOHANNA SÁNCHEZ ARIAS**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título  
de Abogado*

Docente:

**DRA. DRA. ANDREA AGUILAR**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES  
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO  
SAN JOSE DE CUCUTA**

**2019-1**

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Título .....	6
Resumen .....	7
Abstract.....	7
1. Problema.....	8
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.....	9
1.2 Justificación .....	9
2. Marco Referencial .....	9
2.1 Marco Teórico .....	12
3. Objetivos.....	12
3.1 Objetivo General.....	18
3.2 Objetivos Específicos .....	18
4. Metodología.....	19
5. Resultados de la Investigación .....	20
Conclusiones.....	20
Referencias Bibliográficas.....	32

## Lista de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1 Cuencas de los ríos Amazonas y Tocantins .....	12
Figura 2 Ubicación geográfica .....	23

## Lista de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 Principales determinantes de la transformación de los bosques colombianos identificados por el componente de proyecciones del proyecto .....	16

**Título**

Análisis normativo y jurídico de la deforestación en la Selva Amazónica Colombiana:  
un Paraíso Perdido

## Resumen

### **Análisis normativo y jurídico de la deforestación en la Selva Amazónica Colombiana: un Paraíso Perdido**

**Autor:** Yeinny Johanna Sánchez Arias  
Yurley Andrea Carvajal Ramírez  
Wesley Betancur Lindarte

**Fecha:** 07 de Junio 2019

La deforestación que se desarrolla constantemente en donde se identifica la Amazonia se caracteriza por ser uno de los temas del ámbito ambiental que ha generado diferentes tipos de pensamientos y postulados sobre este tipo de procedimiento, añadiendo que diferentes organizaciones de orden internacional exponen diferentes cifras en relación al efecto invernadero, generando preocupación y de igual manera motivación para la implementación de estrategias que generen beneficios. Este procedimiento no es para nada ajeno a la sociedad colombiana, argumentando que diferentes situaciones tanto sociales como culturales y jurídicas se presentan en relación a la permisividad por parte de algunas instituciones del Estado colombiano en la otorgación de permisos y concesiones para la ejecución de este procedimiento. El objetivo que se establece en la presente investigación se enfatiza en identificar los diferentes preceptos legales del ordenamiento jurídico colombiano en relación a la deforestación que se presenta en la selva amazónica. De igual manera se debe resaltar que el instrumento utilizado para la obtención de la información corresponde al análisis legislativo, determinando por resultados que es importante y pertinente tener presente los pronunciamientos que se han desarrollado sobre esta temática con el ánimo de comprender a profundidad el procedimiento que se lleva a cabo y la participación por parte de las instituciones encargadas de la promoción, protección y prevención del medio ambiente.

**Palabras clave:** deforestación, bosque tropical, selva amazónica, determinantes, normatividad forestal.

## Abstract

### **Normative and legal analysis of deforestation in the colombian amazon: a lost paradise**

**Author:** Yeinny Johanna Sánchez Arias  
Yurley Andrea Carvajal Ramírez  
Wesley Betancur Lindarte  
**Date:** June 7th 2019

Deforestation in the Amazon rainforest is one of the environmental issues that for years has been discussed globally, due to its link with greenhouse gases (GHG), where deforestation has a percentage share close to 20% among recognized GHGs by the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). This procedure is not at all alien to Colombian society, arguing that different social, cultural and legal situations are presented in relation to the permissiveness on the part of some institutions of the Colombian State in the granting of permits and concessions for the execution of this procedure. . The objective established in this research is emphasized in identifying the different legal precepts of the Colombian legal system in relation to deforestation that occurs in the Amazon rainforest. Similarly, it should be noted that the instrument used to obtain the information corresponds to the legislative analysis, determining by results that it is important and pertinent to bear in mind the pronouncements that have been developed on this subject in order to understand in depth the procedure that It is carried out and participation by the institutions responsible for the promotion, protection and prevention of the environment.

**Keywords:** deforestation, tropical forest, Amazon forest, determinants, forest regulations.

## **1. Problema**

### **1.1 Planteamiento y Formulación del Problema**

La deforestación es una de las situaciones que genera mayor preocupación en la actualidad a nivel mundial en donde se pretende crear escenarios desde el ámbito jurídico para la protección del medio ambiente. No obstante, este suceso ha generado diferentes debates y pensamientos sobre la viabilidad en la ejecución de este procedimiento junto con los límites establecidos, buscando de forma constante que se presenten beneficios para la sociedad en general y así mismo una protección eficiente hacia el medio ambiente.

Una de las poblaciones que participa activamente en la búsqueda de acciones para el beneficio de los derechos del medio ambiente corresponde a los jóvenes, determinando que son los encargados en realizar diferentes actuaciones en búsqueda de exigir garantías al Estado colombiano y a las diferentes multinacionales protagonistas en desarrollar este tipo de procedimientos.

Para comprender el objetivo del presente artículo se tiene en cuenta diferentes aspectos, el primero de ellos corresponde a la definición de las variables de estudio, entre ellas la correspondiente a la deforestación, también se debe hacer énfasis en las funciones que cumplen las instituciones del Estado encargadas de velar por la protección del medio ambiente y por último la exposición de los aspectos legales y normativos del ordenamiento jurídico colombiano junto con el análisis desarrollado desde el ámbito académico y profesional.

### **1.2 Justificación**

La revisión bibliográfica que se desarrolla en la investigación se implementa en dos escenarios, el primero de ellos en la identificación de diversos estudios realizados en donde se exponga una definición amplia sobre el procedimiento que se lleva a cabo en la deforestación junto con los perjuicios que se pueden llegar a presentar, no solamente haciendo énfasis tanto en los derechos ambientales como en los derechos humanos

relacionándose con las personas de la población indígena que habitan en estos lugares, justificando que esta investigación se centra principalmente en la deforestación producida en la selva amazónica en donde existen tribus indígenas que deben ser protegidas a causa de los fines esenciales establecido por el Estado colombiano en su carta magna.

Entrando a identificar conceptos y definiciones sobre la deforestación se hace mención a lo desarrollado por parte de Norambuena y Orellana (2012) en donde indican que una de las situaciones que se presenta con mayor constancia en la zona Amazónica corresponde a la deforestación, involucrando tanto a América Latina como al Caribe, de igual forma se logra identificar que el porcentaje de la deforestación corresponde entre el 18% y 22%, cifras realmente alarmantes que han sido identificadas por parte de diferentes organizaciones, entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

De igual manera establecen que el ecosistema que se presenta en el Amazonas se caracteriza por poseer una gran amplitud de biodiversidad en diferentes ámbitos, entre ellos el de la flora y la fauna junto con la presencia de habitantes de población indígena, determinando que son los principales actores en la búsqueda del reconocimiento frente a los diferentes tratados y demás convenios relacionados con la promoción y protección de los derechos ambientales. El estilo de vida que se desarrollan los indígenas en esta zona es trascendental y significativo a causa del sentimiento que implementan hacia la naturaleza madre.

A pesar de lo anterior, el pulmón verde del planeta está siendo destruido a causa de diferentes situaciones que deben ser tenidas en cuenta y están siendo ejecutadas sin un debido control por parte de los organismos del Estado, en primero lugar se puede mencionar las plantaciones que se han implementado, seguidamente se menciona la creación de vías tanto primarias como secundarias, otra de las situaciones conlleva a mencionar la minería ilegal que se presenta junto con la plantación de la palma en búsqueda de la extracción de su aceite. (El Orden Mundial, 2019).

De igual forma, se debe hacer énfasis que la ejecución de estas obras generar una serie de servicios que son necesarios en el diario vivir de las personas, siendo oportuno que exista una aceptación de estas acciones siempre y cuando existan acciones relacionadas con la vigilancia y control por parte de las entidades del Estado para su debida protección. Esta

situación es de total desconfianza por la sociedad en general, especialmente por la estipulación de intereses particulares por encima de los generales desarrollados por los dirigentes políticos.

El presente artículo de revisión analiza la situación de la selva amazónica en relación a los agentes determinantes de la deforestación amazónica en los nueve países que la conforman y hasta qué punto las rut políticas forestales existentes en Colombia son adecuadas para lograr una deforestación neta cero, señalando que este tipo de procedimientos se presentan de igual forma en otras naciones y cada una se encarga de establecer las propias reglamentaciones frente a ello.

## 2. Marco Referencial

### 2.1 Marco Teórico

#### Delimitación de la Selva Amazónica

La llamada “selva amazónica” es una de las regiones más importantes y significativas del continente americano, especialmente por su ubicación en diferentes países, ellos son: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, resguardando esencialmente las cuencas del Río Amazonas y Río Tocantins (ver Figura 1). Este escenario se ha delimitado en diferentes ocasiones generando una superficie que puede llegar a oscilar entre los cinco (5) y siete (7) millones de km<sup>2</sup>, espacio de tierra llamativo en donde se encuentran diferentes especies tanto en la flora como en la fauna. (Martino, 2007).

Diferentes características se logran identificar en la anterior definición, determinando que esta zona se caracteriza por ser realmente amplia, tanto así que se encuentra inmersa en diferentes países en donde infortunadamente no existe una estrategia clara y precisa para eliminar la deforestación que se ha venido presentando a lo largo de los años. Es pertinente que se tomen las medidas necesarias para prevenir este tipo de problemáticas, buscando no solamente el beneficio para un escenario sino a nivel general, argumentando que esta zona es muy importante a causa de las consecuencias que genera a nivel social en el escenario ecológico.



**Figura 1** Cuencas de los ríos Amazonas y Tocantins

**Fuente:** Martino (2007).

Frente a esta gran expansión se debe afirmar que cada país ha establecido sus respectivas delimitaciones del Amazonas, añadiendo que no solamente se caracteriza por ser tierra firme sino la existencia de diferentes zonas ecológicas que son de gran importancia y que deben ser conservadas con el ánimo de seguir protegiendo su identidad.

Según Armenteras, et al., (2006) señala que la zona denominada Amazonia es realmente amplia en relación a la superficie que presenta, señalando que cubre un alto número de kilómetros siendo casi la mitad del país y así mismo determinada por ser uno de los espacios más grandes de otros países como Brasil, Bolivia y Perú.

Siguiendo con la delimitación de la Amazonia de Colombia se debe señalar que comprende los territorios nacionales, distinguidos hoy como las Comisarías del Guainía, Vaupés, Guaviare y Amazonas, así como los sectores que, al oriente del meridiano 75° y 24° oeste de Greenwich, conforman la Intendencia del Putumayo y el Departamento del Caquetá. Su extensión alcanza 380.200 kilómetros cuadrados, de los cuales 168.690 corresponden a las Comisarías del Guainía, Vaupés y Guaviare, y 211.510 al resto del área considerada (Mejía, 1983).

El país posee una gran parte de la Amazonia y esta se encuentra protegida por los preceptos constitucionales, su riqueza es llamativa a causa del alto nivel de fauna que existe promoviendo de forma constante la realización de viajes turísticos hacia esta zona en búsqueda de ofrecer alternativas para un mayor conocimiento sobre la cultura existente en esta población.

Ofreciendo algunos datos en relación a la riqueza forestal que se presenta en el Amazonas se puede señalar que con relación a la cubierta vegetal que se extiende sobre las hoyas de los ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas, en territorio colombiano, es pertinente imaginar una superficie aproximada de 150.000 kilómetros cuadrados, cubiertos de selva exuberante, cuyos árboles más desarrollados se elevan a alturas superiores a cuarenta metros (Mejía, 1983).

### **Deforestación**

La deforestación se entiende como un procedimiento que se caracteriza por la extinción de diferentes plantas en determinado territorio, en este caso en el Amazonas, esta situación se puede llegar a presentar a causa de dos escenarios, el primero de ellos consiste en

motivos propios de la naturaleza y seguidamente se debe señalar infortunadamente el accionar ejecutado por parte de las personas, siendo esta último de más importancia en el desarrollo de la presente investigación.

Diferentes causas motivan al ser humano a desarrollar este tipo de acciones, entre ellas están:

1. Tala de árboles indiscriminada.
2. Convertir los bosques en tierra de cultivo.
3. Expansión de grupos urbanos.
4. Exploración mineral desarrollada por las multinacionales.

Todas estas causas pueden ser evitadas y si llegado el caso no se puede obtener un resultado efectivo frente a ello se debe limitar y regular su accionar, buscando proteger el medio ambiente y a la nación en relación a sus riquezas naturales. Frente a la última causa se genera mayor preocupación porque en estos escenarios es en donde se logra identificar la existencia de actuaciones corruptas por parte de los dirigentes políticos, realizando diferentes tipos de actos para que las licitaciones queden en poder de organizaciones que no desarrollan ningún tipo de interés hacia el beneficio y progreso social.

Seguidamente se deben mencionar las consecuencias que se presentan respecto al desarrollo de la deforestación:

1. La zona se convierte en desértica.
2. Extinción de la flora y de la fauna.
3. Vulneración hacia los derechos ambientales.
4. Generación de perjuicios hacia las personas que habitan en estos lugares, en este caso, las poblaciones indígenas.
5. Perjuicios en los ecosistemas.
6. Daños irreparables en la biodiversidad.
7. Contribución al cambio climático.

Todas estas consecuencias expuestas son realmente llamativas y generan preocupación, siendo pertinente que exista una mayor sensibilización hacia la sociedad en general para que comprenda la importancia de esta zona junto con la necesidad de establecer acciones en las que se proteja y limite los procedimientos desarrollados en este escenario.

## **Determinantes de la deforestación en la Amazonía**

A continuación se presenta una síntesis de los agentes determinantes de la destrucción de la selva amazónica, con el propósito de aportar elementos clarificadores que sean de gran utilidad en el momento de comprender las conclusiones del presente documento. En este sentido, en esta sección se desarrollara el estado de la situación actual de deforestación de los nueve países que conforman la selva amazónica.

Brasil, entre agosto de 2017 hasta julio de 2018, perdió 7,9 kilómetros cuadrados de la selva amazónica, un registro que equivale a más de 5 veces la superficie de la Ciudad de México, y la cifra más alta registrada en una década. La pérdida, según las autoridades del sudamericano, se asocia a la tala ilegal indiscriminada (El Espectador, 2018).

Según Dourujeanni (2016), la agricultura y la ganadería son las principales causas de la deforestación en el Perú, le sigue con superficies proporcionalmente insignificantes, la deforestación para desarrollo urbano, infraestructura de comunicación y explotación minera o petrolera.

Leguía, Villegas y Aliaga (2011) afirman que en los últimos años en Bolivia se han presentado situaciones realmente preocupantes y llamativas en relación a la deforestación, especialmente identificando los siguientes datos:

1. Para los años de 1993 la deforestación se ubicó en el 0.3%.
2. Seguidamente se pudo identificar que para el año 2000 el cambio fue realmente brusco pasando a ser del 89% de deforestación.
3. Respecto a los años de 2005 y 2008 la cifra sigue siendo la misma, siendo oportuno generar más estrategias para su disminución.

Existen diferentes causas y motivos que inciden en la deforestación que se presenta en Colombia, escenarios que son realmente preocupantes y llamativos porque no existe una limitación clara por parte de las instituciones del Estado colombiano para minimizar este tipo de escenarios que afectan notoriamente los derechos ambientales. Entre las causas evidenciadas están:

- Expansión de frontera agrícola.
- Construcción de carreteras.
- Construcción minera.
- Exploración petrolera.

Desarrollo de cultivos ilícitos.

Incendios forestales.

Finalidades comerciales.

Todas estas situaciones que inciden en la deforestación desarrollada son constantes en el país y se necesita de una intervención efectiva por parte de las entidades del Estado para proteger cualquier tipo de vulneración. De igual manera es oportuno señalar que la sociedad también debe intervenir y actuar en la exigencia para la protección del Amazonas, tanto del aspecto ambiental como también de los derechos de los indígenas que se encuentran habitando en esta población.

Enfatizando con mayor profundidad lo correspondiente sobre las verdaderas causas que se presentan en relación a la deforestación del país se expone a continuación la siguiente tabla en donde se especifica de forma clara cada una de las situaciones que inciden directamente en esta situación preocupante.

**Tabla 1** Principales determinantes de la transformación de los bosques colombianos identificados por el componente de proyecciones del proyecto

Variable/determinante	Agente relacionado	Equivalencia clasificación Geist y Lambin (2001, 2002)
Expansión de la frontera agropecuaria (actividades lícitas e ilícitas).	Agricultores, Ganaderos, Actores armados.	Causa directa: Expansión agrícola (agricultura, ganadería, colonización, etc.)
Minería (efectos indirectos por construcción de vías de acceso).	Empresas mineras.	Causa directa: Extensión de las infraestructuras (Empresa privada).
Variables biofísicas (características de los suelos, clima, etc.).	No aplica.	Causa directa: Otros factores (factores ambientales que predisponen)
Variables demográficas (crecimiento, densidad, estructura, etc.).	Agricultores, Ganaderos	Causa subyacente: Factores demográficos (crecimiento, migración, distribución, ciclo de vida, etc.)
Crecimiento de los precios de los <i>commodities</i> en los mercados internacionales	Agricultores, Ganaderos, Actores armados, Empresas mineras.	Causa subyacente: Factores económicos (Variables especiales)
Mercado laboral.	Agricultores, Ganaderos, Empresas mineras.	Causa subyacente: Factores económicos.
Políticas agrarias y de tierras (ausencia, incentivos perversos, etc.).	Agricultores, Ganaderos, Actores armados, Empresas mineras.	Causa subyacente: Factores políticos y institucionales (políticas formales, derechos de propiedad, etc.)
Tecnologías de la producción	Agricultores, Ganaderos, Actores armados, Empresas mineras.	Causa subyacente: Factores tecnológicos (cambios agrotecnológicos, factores de producción, etc.)

**Fuente:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2011).

Por otro lado, Venezuela no es ajena a este problema ambiental, esto debido a la expansión de la frontera agrícola, la construcción de infraestructura, la extracción de madera con fines comerciales, la exploración minera y el desencadenamiento de eventos sociales, tales como guerra, desplazamiento forzado y desorden social, también existen causas subyacentes entre las que se encuentran los factores demográficos, tecnológicos, económicos políticos, institucionales y culturales (Pacheco, Aguado y Mollicone, s.f.).

Evidentemente se logra apreciar que esta situación no se presenta solamente en Colombia sino en otros países, situación que de igual manera genera diferentes tipos de consecuencias a nivel social, entre ellas, la disminución de la riqueza natural que poco a poco se va disminuyendo considerablemente. Una de las consecuencias más preocupantes corresponde al cambio climático en donde la sociedad no es consciente de lo que se puede llegar a presentar si no existe un control oportuno y eficiente.

Entre las causas que subyacen a la deforestación en la región amazónica ecuatoriana se tienen: las demandas del mercado nacional e internacional; la instrumentación de las políticas de desarrollo nacional, especialmente el rol socio-económico asignado a la región; la construcción de infraestructura económica (vías de comunicación); las políticas, programas y proyectos de colonización; los incentivos económicos y políticos; los patrones de tenencia de la tierra y el crecimiento poblacional (Ecuador Debate, 1997). Entre tanto, para los países de Guyana Francesa y Surinam no se tiene informes recientes de la deforestación en sus países.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

#### **3.2 Objetivos Específicos**

#### 4. Metodología

El artículo de revisión se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, destacándose el análisis documental a partir del paradigma hermenéutico y, que permite realizar aportes y planteamientos sobre la materia en estudio, con argumentos teóricos, normativos y jurisprudenciales para finalmente, a partir del método descriptivo, establecer los alcances del objeto de estudio en materia de protección y conservación de la selva amazónica en Colombia.

Sobre este enfoque diferentes autores han realizado sus respectivas exposiciones, entre ellos se encuentra Blasco y Pérez (2007, p. 25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, situaciones, descripción relacionada con el diario vivir de las personas, los problemas y dificultades que se presentan constantemente junto con los significados de cada individuo frente a la vida.

De igual manera se debe señalar que la investigación es descriptiva buscando exponer la situación que se está presentando en la sociedad colombiano tanto en la realidad como el ámbito jurídico frente a la deforestación que se presenta, así mismo, se plantea identificar las lesiones y vulneraciones recibidas por la comunidad indígena.

Frente a este tipo de investigación se establece que se emplea cuando se tiene poca información del fenómeno. Por este motivo, la investigación descriptiva suele ser un trabajo previo a la investigación expositiva, ya que el conocimiento de las propiedades de un fenómeno determinado permite dar explicaciones a otros asuntos que guardan relación (Martínez, 2017).

## 5. Resultados de la Investigación

### *Normatividad Forestal en Colombia*

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en sus artículos los derechos y deberes que hacia los colombianos creando una seguridad jurídica de gran importancia implementada por las diferentes instituciones del Estado colombiano en búsqueda de garantizar ambientes de tranquilidad y pacíficos para el beneficio social. En lo relacionado con el escenario ambiental establece las diferentes actuaciones que se deben desarrollar buscando promocionar y proteger este escenario determinado por ser patrimonio del país, invitando a los ciudadanos a participar activamente en este tipo de actividades buscando sensibilizar a la sociedad sobre la trascendencia del Amazonas.

El desarrollo económico a lo largo de la historia ha implicado la utilización de los recursos naturales, es por esto que surgen las normas ambientales a fin de contribuir al mejoramiento continuo del planeta, debido a que es necesario crear la pertinencia de reducir la contaminación emitida en busca de que exista un equilibrio ambiental sobre la preservación de los recursos naturales y la utilización de ellos, es decir, que exista un desarrollo sostenible.

El ordenamiento jurídico colombiano en relación al desarrollo económico ha implementado el procedimiento debido acorde a los preceptos legales para el desarrollo de este tipo de situaciones y escenarios, especialmente aquellas que son realizadas por las organizaciones empresariales de orden internacional que siempre identifican este tipo de zonas para la obtención de beneficios lucrativos. No obstante, ante este tipo de situaciones, se han presentado a lo largo del tiempo escenarios que son realmente preocupantes para la sociedad, especialmente, la denominada corrupción que se ha podido evidenciar en donde se disminuye la protección del medio ambiente de forma considerada.

Para el análisis de los preceptos legales en relación a la protección de la deforestación a continuación se van a exponer las diferentes normativas y demás actuaciones desarrolladas por parte del Estado colombiano. En primer lugar, se debe mencionar a los años de 1950 en donde se expidió el Decreto 2278 del 1 de septiembre de 1953 y se establecen los siguientes aspectos en búsqueda de la protección de la deforestación:

Vigilancia.

Reserva.

Explotación de bosques.

Exportación de productos forestales.

Es menester señalar que para esta época lo correspondiente a los derechos del medio ambiente no se identificaban como en la época actual, las organizaciones de diferentes índoles establecían entre sus objetivos y finalidades otro tipo de actuaciones basándose principalmente en la búsqueda incesante de los derechos de las personas, de las sociedades y en el progreso que se debía desarrollar para el beneficio de la comunidad general, basándose principalmente en la Declaración de los D.D.H.H realizados en el año de 1948.

Siguiendo con el análisis de los preceptos se hace énfasis en la Ley 2 del año de 1959 en donde se puede apreciar lo siguiente:

El objeto de la presente normativa consiste principalmente en el escenario económico y en la protección de los recursos naturales renovables. Adicionalmente señala la necesidad en presentar un proyecto por parte de las diferentes organizaciones empresariales en búsqueda de proteger el escenario ambiental, procedimiento que debía ser realizado ante el Ministerio de Agricultura. Frente a esta normativa se logra evidenciar que el Estado colombiano en búsqueda de la protección de los escenarios ambientales establece unos requisitos para que estos sean cumplidos por parte de aquellas personas que pretenden desarrollar este tipo de actuaciones.

Otro de los escenarios más representativos que se puede identificar en la protección del medio ambiente se desarrolla por medio del Decreto Ley 2811 de 1974 en donde se logra identificar los siguientes avances:

El Decreto se denomina “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” y establece como objetivo regular una serie de escenarios que se presentan, el primero corresponde a la delimitación de las áreas forestales indicando que ellas podían ser productoras, lo cual conlleva a que se permitió la ejecución de actividades laborales para la explotación de estos recursos, sin embargo, frente a ello se exige que se siga implementado un plan de ejecución en donde sea evidente la protección que sea realmente efectiva hacia la zona ambiental.

Después de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991 se realizaron más avances significativos sobre la protección de los bosques y esta situación se presentó por medio del documento que actualmente se utiliza y se denomina CONPES 2834 y establece como estrategia lo siguiente: Modernizar el Sistema de Administración de los Bosques y que tiene como una de las líneas de acción formular y expedir el Estatuto Único de Bosques y Flora Silvestre y otros Instrumentos para el Aprovechamiento Sostenible.

La finalidad de esta política pública del Estado colombiano consiste en unificar los diferentes criterios que se han presentado a lo largo de los años sobre la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, pretendiendo que exista una administración eficiente ante ello y que de esta manera se pueda conservar estas zonas cumpliendo los preceptos jurídicos y legales.

Para una participación más efectiva en de este documento el Ministerio del Medio Ambiente intervino eficientemente expidiendo para el año de 1996 un Régimen Transitorio Forestal en donde se establece lo siguiente:

Las Corporaciones cumplen un rol pertinente e importante en la sociedad, principalmente en la protección del medio ambiente, siendo las encargadas de realizar planificaciones respecto a la manera y forma en cómo se deben utilizar los recursos naturales. Estas instituciones son autónomas y se delimitan según la población en donde se encuentre y el Ministerio del Medio Ambiente siendo la organización en representación del Estado colombiano lo define de la siguiente manera:

1. Instituciones de orden público que tienen como objetivo dentro de su competencia y jurisdicción promover, proteger y promocionar el medio ambiente frente a las diferentes situaciones que se presenten y que atenten sobre ello. Así mismo establece la necesidad de implementar acciones para el progreso de este escenario y del desarrollo sostenible. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

Frente a esta situación se establecieron una serie de procedimientos a tener en cuenta por parte de la sociedad y que son aplicados para la protección de los espacios forestales que se identifican en el país, entre ellos están:

“Guías Técnicas para la Ordenación y el Manejo Sostenible de los Bosques Naturales, elaborada en el marco del Proyecto “Aplicación y Evaluación de Criterios e Indicadores

para la Ordenación Sostenible de los Bosques Naturales” PD 8/97, REV 2 (F), auspiciado por la Organización Internacional de Maderas Tropicales” (OIMT), 2002.

Guía Metodológica para la Elaboración del Plan General de Ordenación Forestal, PGOF, elaborada por la Corporación Nacional para la Investigación y Fomento Forestal (CONIF), en Convenio con el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007.

Con el apoyo de la FAO (Mecanismo de Apoyo a los Programas Forestales Nacionales) la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF, adelantó en el 2008 la revisión, compilación de información de los resultados del PNDF que generaron las entidades de carácter nacional, de los procesos e iniciativas regionales, así mismo, contribuyó a recoger expectativas de una parte de los interesados del sector sobre las necesidades de actualización del PNDF.

Exponiendo datos sobre la situación que se ha presentado en el país frente a la deforestación se puede señalar que por medio del IDEAM se identificó lo siguiente: En el año 2016 el país perdió 178.597 hectáreas de zona boscosa, cifra que realmente genera preocupación no solamente hacia las diferentes organizaciones y demás instituciones del Estado colombiano sino a la sociedad en general, añadiendo que es oportuno entrar a debatir sobre los procedimientos que se están llevando a cabo actualmente en la deforestación de la zona Amazónica. Con el ánimo de identificar la zona amazónica que se presenta en el país se expone a continuación el presente mapa en donde se logra comprender su gran amplitud:



**Figura 2** Ubicación geográfica

Siguiendo con el análisis de la información obtenida se determina que una cantidad llamativa de hectáreas de igual manera se desaparecieron, indicando que esta situación no solamente afecta al país sino que adicionalmente genera diferentes tipos de consecuencias a nivel internacional en donde se puede destacar los escenarios relacionados con la hidrología y el cambio climático, siendo este último uno de los de mayor preocupación social.

Frente a esta situación los Altos tribunales han realizado diferentes pronunciamientos en relación a la protección que debe implementar el Estado colombiano para la zona Amazónica, buscando que se cumplan los preceptos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991:

La actuación del tribunal se relaciona con la sentencia STC4360-2018 en donde se determina lo siguiente:

1. La Amazonia es una entidad sujeta de derechos.
2. Se debe velar por la protección, conservación, promoción, prevención y restauración, procedimientos realizados por parte del Estado colombiano, específicamente mediante sus instituciones, en este caso el Ministerio de Ambiente junto con las Corporaciones Autónomas Regionales.
3. Vincula a que participe activamente las diferentes organizaciones existentes en la sociedad colombiana sin importar el orden territorial, estableciendo objetivos que deben ser tenidos en cuenta para la restauración de este escenario.

Este pronunciamiento es importante porque en él se logra identificar que el aparato legislativo estableció acciones realmente llamativas en búsqueda de la protección de los recursos naturales, especialmente de aquellos que se encuentran en la zona amazónica y que debe ser protegida no solamente por el Estado colombiano sino por la sociedad en general, estableciendo acciones que serán desarrolladas buscando cumplir los objetivos y demás finalidades establecidas.

Entre las medidas que ordena la Corte se encuentra la construcción de un “pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano -PIVAC”, estableciendo como objetivo las siguientes actuaciones:

1. Reducir de manera considerable la deforestación que se está presentando en la zona del Amazonas.
2. Disminuir la emisión de gases correspondientes al efecto invernadero.

3. Implementar estrategias principalmente de orden nacional para solucionar esta problemática social.

4. Realizar actuaciones pedagógicas en donde se sensibilice a la sociedad para la protección de los recursos existentes en la Amazonia.

Esta estrategia conlleva a un gran compromiso por parte de las autoridades a tener presente la protección que se debe desarrollar frente a las zonas ambientales, especialmente la del Amazonas, pretendiendo que exista una mayor responsabilidad de acuerdo al pronunciamiento desarrollado por el Honorable Tribunal y así mismo pretendiendo seguir con la protección y promoción del medio ambiente.

Exponiendo las diferentes acciones que se establecen por medio del pronunciamiento desarrollado por el Honorable Tribunal se puede mencionar que en los Planes de Ordenamiento Territorial, por parte de aquellos lugares que se relacionan con la Amazonia junto a la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, se establezca el escenario idóneo para la creación de estrategias, especialmente en el ámbito policivas, judiciales y administrativas en búsqueda de disminuir considerablemente la deforestación que se está desarrollando sin tener en cuenta las consecuencias que ello presenta.

Siguiendo con el análisis que establece el pronunciamiento desarrollado por la Corte Suprema de Justicia se puede determinar que el incremento que se ha venido presentando en la deforestación del país es realmente preocupante y se deben tomar cartas en el asunto como órgano judicial para realizar la debida protección de los derechos ambientales. El plan de acción puede ser determinado como una de las políticas públicas más pertinentes de la sociedad colombiana, argumentando que por medio de ella se puede llegar a una protección interesante y necesaria sobre el Amazonas, zona que infortunadamente ha estado olvidada por largos años por parte del Estado colombiano.

La Corte de igual manera señala en el pronunciamiento que desarrolla la debida protección a los derechos de las personas que habitan en este lugar, especialmente, a un conjunto de niños que infortunadamente no se le reconocen sus derechos y están siendo objeto de vulneración y lesión de ellos. Así mismo se debe determinar que se realiza el señalamiento hacia la ineficiencia por parte del Estado colombiano en generar actuaciones que sean realmente pertinentes para proteger al Amazonas, teniendo presente que el país participa en diferentes convenciones internacionales relacionadas con la protección de los

derechos ambientales, especialmente, del bloque de constitucionalidad que se encuentra señalado en la Constitución Política de Colombia de 1991.

El señalamiento realizado por la Corte Suprema de Justicia recae principalmente en las Corporaciones Autónomas Regionales descritas anteriormente, indicando que el cumplimiento de las funciones desarrolladas por las mencionadas instituciones no está siendo realmente efectivas porque a causa de ellas la deforestación se está ejecutando de forma constante en estos lugares, los cuales ya se han declarado con anterioridad como reservas que deben ser protegidas por parte del órgano coercitivo.

La responsabilidad que debe asumir el Estado colombiano frente a esta situación debe ser inmediata, asumiendo un control exhaustivo sobre la protección que debe ser analizada e implementada en el Amazonas, argumentando que sus actividades no están siendo realmente efectivas y generan preocupación social sobre la forma en como se ha llevado a cabo, especialmente, en la no existencia de una vigilancia y control debida sobre el cuidado de estos lugares.

Esta irresponsabilidad no es acorde a los preceptos legales que se establecen en la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se logra identificar que existe un compromiso por velar las diferentes situaciones que se presentan en la sociedad, entre ellas la protección de las zonas ambientales, especialmente el Amazonas en donde no solamente se debe tener presente lo relacionado con el medio sino con aquellas personas que habitan en este lugar y que deben ser protegidas frente a la vulneración de sus derechos y libertades.

## Conclusiones

La deforestación en la llamada “selva amazónica” esta atribuida a la ejecución de acciones implementadas por parte de los individuos, situación que se realiza mediante diferentes procedimientos, en donde se puede mencionar la creación de carreteras, plantaciones, madera, actividades mineras, actividades agrarias, entre otras.

Esta situación es preocupante porque son acciones implementadas por personas que no prestan la debida atención a las consecuencias que se generan a causa de la situación que se está ejecutando, en este caso, la correspondiente deforestación. De igual forma se debe determinar que una de las situaciones que también genera zozobra en la sociedad colombiana se enfoca en la inoperancia implementada por parte del órgano coercitivo y de las diferentes instituciones del Estado colombiano, siendo las encargadas de establecer las diferentes acciones y demás procedimientos frente a la protección del medio ambiente.

Frente a la sentencia desarrollada por parte de la Corte Suprema de Justicia se logra identificar que el órgano coercitivo mediante sus instituciones, en este caso el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha implementado estrategias en búsqueda de la protección de esta zona, específicamente del Amazonas. El programa se denomina Visión Amazonia y ha invertido una gran cantidad de dinero basándose principalmente en dos escenarios, el primero de ellos corresponde a los planes de ordenamiento territorial y el segundo a las acciones que se deben tener en cuenta frente al manejo forestal, siendo este último una de las situaciones que ha generado mayor preocupación en la sociedad. Este proyecto se desarrolla con la participación de las diferentes entidades del Estado colombiano, siendo oportuno que el compromiso junto con la responsabilidad por parte de las instituciones sea evidente en búsqueda de cumplir los objetivos planteados. (Semana Sostenible, 2018).

Colombia es el cuarto país con respecto al área total de la selva amazónica, este país cuenta con una normatividad forestal fuerte, el cual no está siendo aplicada para lograr la protección y conservación de este ecosistema, ni tampoco para el cumplimiento de disminuir la tasa neta de deforestación a cero, compromiso que se adquirió en el Acuerdo

de París para hacerle frente a uno de los desafíos más grandes de este siglo: el cambio climático.

Aunque el Estado colombiano implemente actuaciones en beneficio y protección del Amazonas se debe señalar que en los estudios realizados por el IDEAM se logra identificar una serie de situaciones que siguen generando preocupación en la sociedad, especialmente en lo correspondiente a la deforestación que se sigue presentando, entre los datos más significativos se logra identificar los siguientes:

La deforestación no da tregua en la Amazonia. Según el último boletín (17) de detecciones tempranas del Ideam correspondiente al cuarto trimestre de 2018 (octubre-diciembre), en esa región se concentra el 75% de la deforestación del país. El porcentaje que se identifica en este estudio en relación a la deforestación que se está presentando actualmente en el Amazonas es preocupante porque para esta época debe existir un compromiso con mayor profundidad por parte de las instituciones del Estado para que se pueda solucionar esta problemática que durante muchos años ha estado inmersa y que infortunadamente no se le ha prestado la debida atención.

Claramente la deforestación sigue estando presente en el país y por medio de estos documentos se debe identificar la oportunidad pertinente para que la sociedad modifique su pensamiento en relación a las problemáticas que se están presentando e igualmente sensibilicen a los más jóvenes sobre la importancia en participar activamente desde el escenario social en búsqueda de la protección de estos espacios.

Como se ha mencionado anteriormente los estudios que se realizan sobre la deforestación son constantes y la Fundación Natura ha identificado lo siguiente sobre esta situación: el alto nivel de deforestación en el escenario local. Así mismo se debe mencionar que los daños ecológicos son realmente preocupantes porque no existe un control asertivo frente a este tipo de escenarios que se están presentando. Entre las consecuencias se puede mencionar lo correspondiente al cambio climático siendo uno de los de mayor preocupación a nivel social, el flujo del agua, el cual crea de igual manera un alto nivel de preocupación junto a los deslizamientos y situaciones relacionadas con la naturaleza. (Carrera Verde Colombia, 2018).

Finalizando las conclusiones relacionadas con la protección que debe implementar el Estado colombiano se expone que esta situación debe ser tomada en serio por los dirigentes políticos, siendo los encargados y designados por parte de la sociedad colombiana para que implementen las políticas públicas correspondientes a la generación de estabilidad en diferentes escenarios, en este caso en la protección hacia los derechos ambientales.

Una de las situaciones que se identifica en el pronunciamiento desarrollado por la Corte se puede mencionar la protección que expone frente a las personas que viven en este tipo de lugares, caracterizados por ser especialmente indígenas, personas que en algunas situaciones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad frente al reconocimiento y respeto de sus derechos junto a las libertades.

Esta población es muy especial porque la protección del medio ambiente para ellos se determina por ser una de las acciones más importantes en su vida, señalando que consideran al planeta Tierra como el lugar único en el mundo siendo un regalo de una deidad y que merece respeto desde cualquier punto de vista, en síntesis, no se puede desarrollar ningún tipo de acción o actuación en contra de ella que menoscabe su integridad.

El ordenamiento jurídico ha otorgado el reconocimiento a los derechos de los indígenas desarrollados en diferentes escenarios y ámbitos, sin embargo, a continuación solamente se exponen aquellos que se relacionen directamente con el territorio, entre ellos están:

### ***Derecho sobre la tierra***

Al hablar respecto al derecho sobre la tierra que se atribuye a la población indígena se debe determinar y tener en cuenta que entre estos individuos y la naturaleza existe una conexión amplia relacionado con las creencias y pensamientos ideológicos, argumentando que su defensa junto al reconocimiento de los derechos del medio ambiente son actuaciones que se ejecutan de forma constante frente a las diferentes organizaciones de índole internacional y nacional.

Es pertinente señalar que el ordenamiento jurídico colombiano ha tenido en cuenta esta situación, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra y confiando que las actuaciones que ejecuten para la generación de bienestar no solamente recaen sobre

ellos sino que de igual manera establecen escenarios de protección al medio ambiente, especialmente en la zona de la Amazonia.

La relación que desarrollan los pueblos indígenas con la tierra es muy llamativa e igualmente interesante porque para que exista una verdadera comprensión e interpretación sobre lo que sucede entre estos dos factores es casi imposible y solamente puede ser entendida por aquellos que integran el pueblo indígena.

La Corte Suprema tuvo en cuenta esta situación y reconocimiento de los derechos hacia los indígenas conforme a la relación que desarrollan con la tierra, justificando que el pronunciamiento realizado por el tribunal corresponde a una acción de tutela en la que se deben respetar los derechos de mencionada población, especialmente en lo concerniente a vivir en un ambiente pacífico y tranquilo sin ningún tipo de dificultad u obstáculo que se presentan constantemente contra la salud de las personas a causa de los procedimientos ejecutados por las organizaciones multinacionales.

***Derecho a la protección de las áreas sagradas o de especial importancia ritual y cultural, incluso si están ubicadas fuera de los resguardos***

Analizando conjuntamente lo correspondiente a las áreas sagradas que se presentan en la sociedad colombiana y que son reconocidas por parte del ordenamiento jurídico colombiano se establece que estos lugares corresponden a la población indígena como unos escenarios de máximo respeto no solo por los individuos que componen esta población sino por las personas que se encuentran ajenas a estos lugares.

En lo referente a las áreas que los pueblos indígenas consideran como sagradas, existe una especial protección o un concepto amplio del territorio, en donde se incluyen todas aquellas áreas que de forma tradicional han estado presentes en su diario vivir, así mismo menciona aquellos lugares en donde se desarrollan diferentes tipos de actividades religiosas o espirituales en donde la participación de la tierra es realmente importante para que de esta manera se desarrolle una conexión con la denominada madre Tierra. (El Tiempo, 2017).

Si un área considerada sagrada o espiritual no se encuentra dentro del territorio titular o no es frecuentemente utilizada por la comunidad, igualmente pertenece al territorio colectivo, por lo que debe realizarse el trámite de consulta previa como si habiten en aquella porción de territorio. Esta lucha no solamente debe ser desarrollada por los pueblos indígenas, es pertinente que exista un compromiso más efectivo por parte de las instituciones del Estado colombiano para que de manera conjunta logren conservar la zona Amazónica que genera grandes escenarios de diversidad ecológica en el país y contribuye notablemente a la riqueza por el cual se caracteriza.

Por último se añade que el lo desarrollado por el órgano judicial ha sido pertinente en la protección tanto del reconocimiento de los derechos de la población indígena como de la zona que se caracteriza por ser rica en diferentes escenarios como la flora y la fauna. No obstante, es oportuno que la sociedad de forma general preste la debida atención a las problemáticas que se están presentando y que participen activamente en búsqueda de la generación del cumplimiento de las reglamentaciones en donde se establece el uso de estos lugares.

Una de las situaciones que conlleva a que no exista una real preocupación sobre las problemáticas que se viven en el país, entre ellas la deforestación de las zonas ambientales como la amazónica, situación que se genera a causa del alto nivel de indiferencia por parte de la sociedad sin prestar ningún tipo de importancia.

## Referencias Bibliográficas

- Alianza del Clima. (s.f.). La Cuenca Amazónica. Recuperado de:  
<http://www.alianzadelclima.org/asociaciones-indigenas/cuenca-amazonica.html>
- Armenteras, D., Rudas, G., Rodríguez, N., Sua, S. y Romero, M. (2006). Patterns and causes of deforestation in the Colombian Amazon. *Ecological Indicators*, 1(6), 353-368.
- Carrera Verde Colombia. (2018). La deforestación, el reto ambiental del 2018. Recuperado de: <http://www.carreraverdecolombia.com/la-deforestacion-reto-ambiental-del-2018/>
- Congreso de la República de Colombia. (1959). Ley 02. Sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables. Bogotá: El Congreso.
- Corte Suprema de Justicia. (2018). Sentencia 4360-2018. 04 de abril de 2018. Bogotá: CSJ.
- Dourujeanni, M. (2016). Aprovechamiento del barbecho forestal en áreas de agricultura migratoria en la Amazonía peruana. *Revista Forestal del Perú*, 14(2), 1-33.
- Ecuador Debate. (1997). Causas estructurales de la deforestación en la Amazonía ecuatoriana. Recuperado de:  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5197/1/RFLACSO-ED40-13-Burgos.pdf>
- El Espectador. (2018). Brasil rompe récord en deforestación. Recuperado de:  
<https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/brasil-rompe-record-en-deforestacion-articulo-825571>
- El Orden Mundial. (2019). La deforestación del Amazonas. Recuperado de:  
<https://elordenmundial.com/la-deforestacion-amazonica/>
- El Tiempo. (2017). Diez derechos de los pueblos indígenas en Colombia. Recuperado de:  
<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-colombia-101202>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2011). Análisis de tendencias y patrones espaciales de deforestación en Colombia. Recuperado de:  
<http://www.ideam.gov.co/documents/11769/44688974/Analisis+de+tendencias+y+patrones+espaciales+de+deforestacion+en+Colombia/06030c14-c433-485a-8541-8367e78038aa?version=1.0>

- Leguía, J., Villegas, H. Y Aliaga, J. (2011). Deforestación en Bolivia: una aproximación espacial. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 1(15), 7-44.
- Martínez, C. (2017). Investigación descriptiva: tipos y características. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>
- Martino, D. (2007). Deforestación en la Amazonía: principales factores de presión y perspectivas. *Revista del Sur*, 1(169), 3-22.
- Mejía, A. (1983). La amazonia colombiana. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, 36(118), 1-11. Recuperado de: [https://www.sogeocol.edu.co/documentos/la\\_amazon\\_colom.pdf](https://www.sogeocol.edu.co/documentos/la_amazon_colom.pdf)
- Ministerio de Ambiente e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2017). *Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los bosques*. Bogotá: Minambiente-IDEAM.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Instrumentos de planificación regional*. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/885-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-33>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2007). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan General de Ordenación Forestal – PGOF*. Bogotá: Minambiente.
- Ministerio del Medio Ambiente y Departamento Nacional de Planeación. (1996). *Documento CONPES N° 2834. Política de Bosques*. Bogotá: Minambiente-DNP.
- Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Desarrollo Económico, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2000). *Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PNDF*. Bogotá: Minambiente.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2002). *Guía técnica para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques naturales*. Bogotá: Minambiente.
- Norambuena, H. y Orellana, D. (s.f.). Determinantes de la deforestación en la Amazonía. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 8(1), 17-25.
- Pacheco, C., Aguado, I. y Mollicone, D. (s.f.). Las causas de la deforestación en Venezuela: un estudio retrospectivo. *Biollania*, 10(1), 281-292. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30540296/Pacheco\\_et\\_al\\_%282011](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30540296/Pacheco_et_al_%282011)

%29\_Deforestacion\_Venezuela.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A  
&Expires=1556399033&Signature=9QDpml%2FE2uaSWSCxZ6hZhlS%2Fwxw%3D&r  
esponse-content-disposition=inline%3B%20file

Presidencia de la Republica de Colombia. (1974). Decreto 2811. Por el cual se dicta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: La Presidencia.

Presidencia de la Republica de Colombia. (1996). Decreto 1791. Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. Bogotá: La Presidencia.

Rojas, D., Martínez, I., Cordero, W. y Contreras, F. (2003). Tasa de deforestación de Bolivia: 1993–2000. Superintendencia Forestal. Proyecto BOLFOR. Santa Cruz: Superintendencia Forestal.

Semana Sostenible. (2018). Más recursos para proyectos indígenas de la Amazonia colombiana. Recuperado de: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/mas-recursos-para-proyectos-indigenas-de-la-amazonia-colombiana/42032>

Semana Sostenible. (2019). Sigue en aumento la deforestación en Colombia. Recuperado de: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/sigue-en-aumento-la-deforestacion-en-colombia/43319>

Wachholtz, R. (2006). Avance de la deforestación mecanizada en Bolivia: tasa anual de deforestación mecanizada en los años 2004 y 2005. Proyecto: Combate a la Deforestación ilegal e Incendios del bosque boliviano (CDI). USAID.TNC. BOLFOR II. CIM–GTZ. Santa Cruz, Bolivia.